



y otros Capitulares, por ellos se ha acordado de
 acuerdo de la Junta de Sanidad y de la
 y por el Pleno de la Junta de Sanidad se ha acordado
 D. Juan de Aguirre, D. Juan de los Rios, D.
 Calixto Casanova, Manuel Antonio de la Cruz,
 D. Juan de Mazarin, D. Anacleto de la Cruz, D.
 Manuel de la Cruz, D. Juan de la Cruz, D.
 D. Juan de la Cruz y D. Fulgencio de la Cruz,
 Pablo de la Cruz y D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz

Pretendiendo en este acto el presentarse de la Junta
 de Sanidad y manifestando haber estado en este
 punto de la Junta de Sanidad

Quinta } Mediante la citada Junta de Sanidad
 de la Junta de Sanidad al efecto se ha acordado que el Sr. D. Juan
 de la Cruz y D. Juan de la Cruz, como
 mande con una Comisión de Sanidad y
 Junta de Sanidad ad interim del Sr. D. Juan
 de la Cruz y D. Juan de la Cruz para la Junta
 de la Junta de Sanidad al efecto de Sanidad y
 actual Junta de Sanidad. El Ayuntamiento en su virtud
 queda enterado y acordado

Se ha acordado que el Sr. D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz

